



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
Nº 2980 /98

EXPEDIENTE Nº 13-30744/98

AMA

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1998.-

Visto que por las presentes actuaciones tramita la necesidad de contratar la provisión de 30.000 resmas de papel para fotocopadoras con destino a diversos tribunales y organismos del Poder Judicial.

Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 17 obra el listado especificando cantidad, características técnicas del papel y lugar de entrega.

Que a fs. 19 la División Contabilidad de la Dirección de Administración Financiera efectúa la imputación contable provisional con cargo al presente ejercicio financiero.

Que a fs. 20/24 luce el pliego de bases y condiciones.

Por ello, **SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar la provisión de 30.000 resmas de papel para fotocopadoras con destino a diversos tribunales y organismos del Poder Judicial hasta la suma de **PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000,00.-)** teniendo en cuenta lo previsto por el artículo 56º, inciso 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

2º) Afectar el gasto resultante de acuerdo a la imputación contable provisional obrante a fs. 19.

3º) Regístrese, comuníquese y gírese a la citada dirección para la prosecución del trámite.-

21

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION